



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH-04586-26. Llamado a concurso en la Unidad de Atención de la Oficina de Violencia de Villa La Angostura (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 6321, Punto 7, inciso 3°) se reservó una vacante de Oficial Auxiliar, categoría JEA, con destino a la Unidad de Atención de la Oficina de Violencia de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Villa La Angostura.

Que desde la Oficina de Violencia se ha solicitado la cobertura de dicha vacante, con el correspondiente llamado a concurso.

Que analizados los antecedentes, las necesidades de servicio y habiéndose evaluado exclusivamente los requerimientos de recursos humanos, el llamado a concurso se encuentra plenamente justificado.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Llamar a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, para cubrir un (1) cargo de Oficial Auxiliar, categoría JEA, destino a la Unidad de Atención de la Oficina de Violencia de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Villa La Angostura.

2°) Facultar al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para integrar la Mesa Evaluadora, fijar las fechas de cierre de inscripción y examen del llamado a concurso dispuesto precedentemente.

3°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento Liquidación de Haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

rm/04586-26

mp

